

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de marzo de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	ARRENDAMIENTOS SANTA FE EU
Demandado	DEISY JANETH GÓMEZ MARÍN Y OTRO
Radicado	05001 40 03 028 2022-00774 00
Instancia	Única
Providencia	Allega radicación y respuesta a oficio. Autoriza Dirección. Requiere

Se allega al expediente constancia de la radicación del Oficio 68 del 10 de febrero de 2023, dirigido a la EPS SURAMERICANA S.A. (VER Doc. 18 Carpeta Principal.), así como la respuesta emitida por ésta, (ver Doc. 19 Carpeta Principal).

En razón a lo allí informado se autoriza como nuevas direcciones para la notificación de la ejecutada DEISY JANETH GÓMEZ MARÍN, las allí indicadas por la EPS como dirección física y correo electrónico (ver fl. 2 Doc. 19 Carpeta Principal)

Se requiere a la parte demandante para que se realice la notificación del citado demandado, en las direcciones señaladas de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso, **para lo cual remitirá copia de la demanda y sus anexos, memorial con el cual se subsanaron los requisitos y sus anexos, y el auto que libró mandamiento.**

En las notificaciones se le informara al ejecutado el correo electrónico de este Juzgado: cmpl28med@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que éste pueda acceder al expediente y/o a las piezas procesales que requiera.

Para el cumplimiento de lo expuesto en el párrafo anterior, y en aplicación del artículo 317 del C.G.P., se le concede el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación por estados del presente auto.

Si en dicho término no se da cumplimiento a lo ordenado, se procederá con la terminación proceso por Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b28b1550cd923bc41ce287cf900d67cc58b132c7c0fabeb7d3420758087e3007**

Documento generado en 13/03/2023 07:28:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>